

Código: RIMRUC2019001201497
Fecha: 11/05/2019 15:03:12 PM



DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: ASCAZUBI Número: E3-4B Intersección: AV. 9 DE OCTUBRE Referencia: TRAS EL BANCO DEL PICHINCHA DE LA ORELLANA Oficina: PB Telfono Trabajo: 022221501 Telefono Trabajo: 022226413 Email: soloforssa@thjournal.com Celular: 0998775887

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL: SOLO FORSA II
FECHA INICIO ACT.: 15/05/2003
FECHA CIERRE:
FECHA REINICIO:

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

NÚMERO RUC:
Razón Social:

1791896461001

MARCELO GOMEZ TORRES SOLO FORSA II CIA. LTDA.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791886461003
MARCELO GOMEZ TORRES SOLO FORSA II C.A. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACION ARTESANAL:

SOLO FORSA II
GOMEZ TORRES FERNANDO MARCELO
MORALES NIETO CARLOS PATRICIO
OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:
S/N

FEC. NACIMIENTO: 18/05/2003
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/07/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/05/2003
FEC. ACTUALIZACIÓN: 03/03/2018
FEC. RENOVACIÓN ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: ASCAZURI Número: E3-48 Intervención: AV. 9 DE OCTUBRE Oficina: PB Referencia ubicación:
TRAS EL BANCO DEL PICHINCHA DE LA ORELLANA Teléfono Trabajo: 022221501 Teléfono Trabajo: 022220413 E-mail: bolidorsasri@hotmail.com Celular: 0993776987

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ANI
- * ANEXO TRANSACCIONES SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de Tránsito y Confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos de información, Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS); y sus deducciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera simplificada y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transacciones bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferencial de 0% han objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN: 1 ZONA SI PICHINCHA
ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



Código: RIMRUC2019001201497
Fecha: 11/05/2019 16:03:12 PM